

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, término municipal de Casas de Millán.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan de conjunto dentro de las cuales está incluido el salto de Alcántara, del que es concesionaria, y por tanto beneficiaria de la expropiación, «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por esta Comisaria el día 8 de julio de 1968, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Casas de Millán, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

- Finca número 1. Propietarios: Don Ignacio Cabello Fernández y otros.
- Finca número 2. Propietario: Don Celestino Cobos García.
- Finca número 3. Propietaria: Doña Catalina Durán Lancho.
- Finca número 4. Propietarios: Don Miguel Mateos Alonso y otros.
- Finca número 5. Propietaria: Doña Ramona Mateos Laporta.
- Finca número 6. Propietarios: Doña María y don Julio Morales de la Calle.
- Finca número 7. Propietario: Don José Rivas Mateos.
- Finca número 8. Propietarios: Don Nemesio Sánchez Mateos y otros.

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados inscritos en los Registros públicos para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar los datos sobre el terreno se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.884-C.

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, término municipal de Hinojal.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan conjunto dentro de las cuales está incluido el salto de Alcántara, del que es concesionaria, y por tanto beneficiaria de la expropiación, «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por esta Comisaria el día 9 de julio de 1968, a las dieciocho horas, en el Ayuntamiento de Hinojal, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

- Finca número 1. Propietarios: Don Pedro Breña Cerro y otros.
- Finca número 2. Propietaria: Doña Eladia Díaz Macarrilla.
- Finca número 3. Propietaria: Doña Vicenta Famosa Santos.
- Finca número 4. Propietario: Don Simón Hernández Gutiérrez.
- Finca número 5. Propietario: Don Cándido Hurtado Lancho.
- Finca número 6. Propietarios: Doña Bernardina Hurtado Leno y otro.
- Finca número 7. Propietarios: Don Sotero Hurtado Méndez y hermanos.
- Finca número 8. Propietarios: Don Julián Jiménez Rodríguez y otros.
- Finca número 9. Propietarios: Don Saturnino Lancho Macarrilla y hermanos.
- Finca número 10. Propietario: Don Simeón Lancho Molano.
- Finca número 11. Propietaria: Doña Petra Lancho Moreno.
- Finca número 12. Propietarios: Don Cirilo Palencia Tefiño y otros.
- Finca número 13. Propietaria: Doña Valentina Rivero Leno.

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados inscritos en los Registros públicos para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que previo traslado a las fincas con objeto de tomar los datos sobre el terreno se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.891-C.

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, término municipal de Cañaverál.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan conjunto dentro de las cuales está incluido el salto de Alcántara, del que es concesionaria, y por tanto beneficiaria de la expropiación, «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por esta Comisaria el día 10 de julio de 1968, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Cañaverál, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que a continuación se describe:

- Finca número 1. Propietaria: Comunidad de propietarios de las dehesas «Cuartos Tjuela», «Carrascal», «Dehesilla» y «Campo de San Benito».

Por el presente edicto se notifica a los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados inscritos en los Registros públicos para que acudan al referido Ayuntamiento en la fecha y hora anteriormente indicadas, a fin de que previo traslado a la finca con objeto de tomar los datos sobre el terreno se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los interesados por esta expropiación que podrán personarse acompañados de Perito que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, corriendo a su cargo ambas intervenciones.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—6.885-C.

*RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del salto de Alcántara, término municipal de Acehuche.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1956 se declararon de utilidad pública y de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las obras del plan de conjunto, dentro de las cuales está incluido el salto de Alcántara, del que es concesionaria y, por tanto, beneficiaria de la expropiación «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por esta Comisaria el día 8 de julio de 1968, a las diecisiete horas de la tarde, en el Ayuntamiento de Acehuche, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que a continuación se describen:

- Finca número 3. Propietario: Don Avelio Ballesteró Vallente.
- Finca número 4. Propietario: Don Lucio Calvo Morante.
- Finca número 5. Propietario: Don Lucio Calvo Morante.
- Finca número 7. Propietario: Don Juan Casas Hurtado.
- Finca número 10. Propietarios Doña Bonifacia Gómez Solano y Hnos.
- Finca número 14. Propietaria: Doña Inés Hurtado Muñoz.
- Finca número 15. Propietario: Don Juan Hurtado Muñoz.
- Finca número 16. Propietario: Don Juan Hurtado Muñoz.
- Finca número 17. Propietaria: Doña Mercedes Hurtado Lucas.
- Finca número 18. Propietaria: Doña Mercedes Hurtado Lucas.
- Finca número 19. Propietarios: Herederos de Mario Jiménez Durán.
- Finca número 20. Propietario: Don Andrés Julián Gómez.
- Finca número 21. Propietaria: Doña Juana Julián Gómez.
- Finca número 24. Propietario: Don Juan Luceño Silva.
- Finca número 27. Propietarios: Don Juan Llanos Luceño y otro.
- Finca número 30. Propietario: Don Alejandro Muñoz Hurtado.
- Finca número 32. Propietaria: Doña Mercedes de Lucas Delgado.